



MG/s

Le participo que la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza, en la sesión que celebró el día 29 de abril de 2019, adoptó -entre otros- el siguiente acuerdo:

"Es visto el escrito presentado por Don Pedro-Miguel Huarte Gil -propietario de la Oficina de Farmacia establecida en la Av. de Europa, 59 de la localidad de Alfajarín (Zaragoza) y Don Ignacio Martínez Vega -propietario de la Oficina de Farmacia establecida en la C/ Mayor, 9 de la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) - en la que solicitan cambios de los Servicios de Urgencias de la Zona de Salud de Alfajarín.

H E C H O S

I.- El vigente Calendario de Turnos de Guardia de la Zona de Salud de Alfajarín fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Colegio de 27 de noviembre de 2018, abarcando todo el año 2019 y forma parte del Plan Anual 2019 de Horarios y Guardias de las Oficinas de Farmacia de la Provincia de Zaragoza.

II.- Que el vigente Calendario de Turnos de Guardia es un acto administrativo firme y adecuado a la normativa que lo regula, contenida en el reglamento por el que se regulan las condiciones y procedimientos para la apertura, transmisión, traslado, funcionamiento, modificación y cierre de las oficinas de farmacia y botiquines (aprobado por Decreto 197/2009, de 17 de noviembre).

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

I.- La competencia para autorizar los horarios y los turnos de guardia de las Oficinas de Farmacia de la Provincia de Zaragoza corresponde al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza, de conformidad con Cláusula Novena 3 del Convenio de 9 de Noviembre de 2001 entre el Gobierno de Aragón y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Huesca, Teruel y Zaragoza.

II.- Los criterios que se han seguido para la autorización de los Horarios y Turnos de Guardia que contiene el Plan Anual 2019 de Horarios y Guardias de las Oficinas de Farmacia de la Provincia de Zaragoza (entre los que se encuentra la Zona de Salud de Alfajarín) son los establecidos en los artículos 52 y siguientes del reglamento por el que se regulan las condiciones y procedimientos para la apertura, transmisión, traslado, funcionamiento, modificación y cierre de las oficinas de farmacia y botiquines (aprobado por Decreto 197/2009, de 17 de noviembre)

Por todo lo expuesto anteriormente, la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza, **ACUERDA**

Autorizar, de forma excepcional el cambio solicitado por Pedro-Miguel Huarte Gil - propietario de la Oficina de Farmacia establecida en la Av. de Europa, 59 de la localidad de Alfajarín (Zaragoza) y Don Ignacio Martínez Vega -propietario de la Oficina de Farmacia establecida en la C/ Mayor, 9 de la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) - quedando de la siguiente manera:

- Del 3 al 9 de junio de 2019: Oficina de Farmacia sita en la Av. de Europa, 59 (Pedro-Miguel Huarte Gil) de la localidad de Alfajarín.
- Del 17 al 23 de junio de 2019: Oficina de Farmacia sita en la C/ Mayor, 9 (Don Ignacio Martínez Vega) de la localidad de La Puebla de Alfindén.

Lo que le comunicamos para su conocimiento.

Zaragoza, ocho de mayo de dos mil diecinueve

La Secretaria

Vº. Bº.
El Presidente



Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.-
50171 LA PUEBLA DE ALFINDÉN (Zaragoza)

**CALENDARIO DE GUARDIAS DE 2019
- ZONA DE SALUD DE ALFAJARIN -**

Farmacia	Población	Domicilio	Teléfono de Guardias
1	ALFAJARIN	AVD. DE EUROPA, 59	676851818
2	NUEZ DE EBRO	C/ JOAQUIN COSTA, 16	636542314-650184329
3	OSERA DE EBRO	PLAZA DE ESPAÑA, 3, BIS.	600698129
4	LA PUEBLA DE ALFINDEN	C/ SOL, 11	635372933
5	LA PUEBLA DE ALFINDEN	C/ MAYOR, 9	674474203
6	VILLAFRANCA DE EBRO	AV. ZARAGOZA, 16	691687571-629587328

Servicio de Guardia Localizada (tiempo máximo entre la demanda y la dispensación 30 minutos) Art. 53.2.b
Decreto 197/2009, de 17 de noviembre del Gobierno de Aragón

JUNIO DE 2019						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1 4. LA PUEBLA .	2 4. LA PUEBLA .
3 1. ALFAJARIN	4 1. ALFAJARIN	5 1. ALFAJARIN	6 1. ALFAJARIN	7 1. ALFAJARIN	8 1. ALFAJARIN	9 1. ALFAJARIN
10 6. VILLAFRANC.	11 6. VILLAFRANC.	12 6. VILLAFRANC.	13 6. VILLAFRANC.	14 6. VILLAFRANC.	15 6. VILLAFRANC.	16 6. VILLAFRANC.
17 5. LA PUEBLA .	18 5. LA PUEBLA .	19 5. LA PUEBLA .	20 5. LA PUEBLA .	21 5. LA PUEBLA .	22 5. LA PUEBLA .	23 5. LA PUEBLA .
24 4. LA PUEBLA .	25 4. LA PUEBLA .	26 4. LA PUEBLA .	27 4. LA PUEBLA .	28 4. LA PUEBLA .	29 4. LA PUEBLA .	30 4. LA PUEBLA .